

RESOLUCIÓN N° 2770 /2024

AUTORIZA TRASLADO, Y CAMBIO DE CLASIFICACIÓN
A DIPROASEO SpA.

RECOLETA,

03 JUL. 2024

VISTOS:

1. Ingreso N° 42411, de fecha 17 de mayo del 2024 a la sociedad DIPROASEO SpA, Rut. 76.151.174-2, mediante el cual solicita traslado y cambio de clasificación de patente comercial Rol., 2-750776 a Domicilio Postal Tributario.
2. Declaración Jurada Notarial Domicilio Postal Tributario, de fecha 02 de marzo de 2022.
3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 07 de marzo de 2022, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio desde calle Manzano N° 377, Oficina 405 a calle Manzano N° 377 Oficina 305, comuna de Recoleta.
4. Certificado de Numero N° 387, de fecha 05 de febrero de 2024, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta.
5. Decreto Alcaldicio N° 1876 del 10 de agosto del 2022 que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto del 2022.
6. Decreto Exento N° 810 del 08 de mayo del 2023 que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
7. Decreto Exento N° 2366, de fecha 29 de diciembre de 2023, que fija orden de Subrogancia en Secretaria Municipal.
8. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** el traslado del permiso **COMERCIAL**, enrolado con la patente N° **2-750776**, ubicada en **EL MANZANO N° 377, OFICINA 405-406**, a nombre de **DIPROASEO SpA.**, Rut. **76.151.174-2**, de giro **OFICINA ADMINISTRATIVA VENTA DE INSUMOS PARA ASEO INDUSTRIAL**, el cual deberá registrarse a contar de esta fecha en el domicilio comercial **PALESTINA (EX MANZANO) N° 377 OFICINA 305, Rol 469-023**, Unidad Vecinal N° **34**, en atención a que cumple con las condiciones para trasladar actividad comercial.
2. **AUTORIZÁSE** el cambio de Clasificación a **Domicilio Postal Tributario** del permiso enrolado con la patente comercial N° **2-750776**, a nombre de **DIPROASEO SpA.**, Rut. **76.151.174-2**, de giro **"OFICINA ADMINISTRATIVA VENTA DE INSUMOS PARA ASEO INDUSTRIAL"** el cual deberá ser enrolado a contar de esta fecha con el siguiente giro **"(DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO) VENTA DE INSUMOS PARA EL ASEO INDUSTRIAL**, con domicilio comercial en **PALESTINA (EX MANZANO) N° 377 OFICINA 305, Rol. 469-023**.
3. **Déjase** expresamente establecido que el interesado deberá cancelar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año, los derechos señalados en el artículo 24 D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; así mismo, si desea suspender éste permiso, deberá tener pagado en su totalidad el periodo comprendido entre los meses de julio a junio del año siguiente.
4. **Déjase** expresamente establecido que esta resolución basta para acreditar el cambio señalado antes fiscalizadores y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.
5. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional y de notificar al contribuyente vía correo electrónico institucional donde se adjuntará la Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase una copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

KEMENY MENESES MATELUNA
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)



ANTONIO RAMÍREZ VERGARA
DIRECTOR(S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LGQ/ESA/sma
01/07/2024
Idocc N° 2201063